

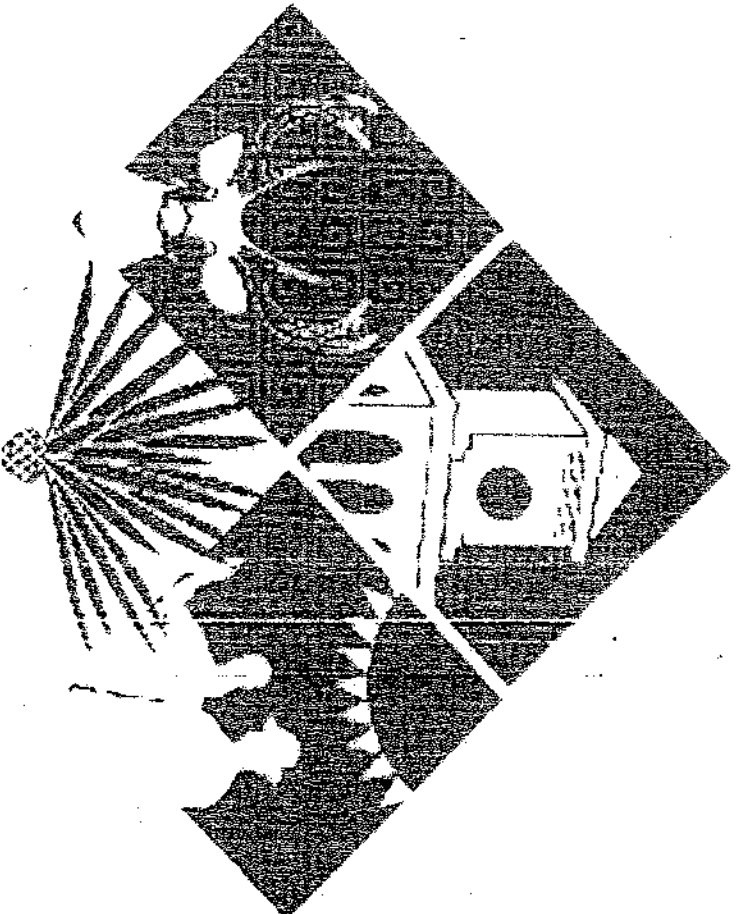


H. AYUNTAMIENTO 2018- 2021

1

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021



Telchac Pueblo
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATAN

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATO MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.

Ugarracena

[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELCHAC PUEBLO,
YUCATÁN.

El Cabildo

PSCI. JUAN JACOBEO LÓPEZ ÁLVAREZ

Presidente municipal

ING. ELSY CECILIA PECH COUOH

Síndico

PROFR. JOAQUÍN FRANCISCO HERRERA CONCHA

Secretario Municipal

C. MARÍA EUGENIA PECH PINTO

Regidora de servicios municipales

C. WILBERTH POOT YHUIT

Regidora de ecología y salud.

D
PAL
AN.

ITO
AL
CATAN.

TO
PAL

ITAN.

kw-ktz

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

3



-ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL-

PROF. RENÁN URIEL KU MUKUL
 OFICIAL MAYOR
 C. VÍCTOR FRANCISCO UICAB UICAB
 ENCARGADO DE LA COMANDANCIA
 ING. PEDRO PABLO RUIZ CAMPOS
 TESORERO MUNICIPAL
 ING. SANTIAGO HERBER YHUIT AYALA
 CONTRALOR INTERNO
 C. ELSY DEL SOCORRO PACHECO CHAN
 PRESIDENTA DEL DIF
 C. PROF. RODOLFO DE JESÚS MALDONADO HERRERA
 DIRECTOR DEL CATASTRO
 C. DIANELA DEL CARMEN DZUL MANRIQUE
 DIRECTORA DE GESTIÓN SOCIAL
 C. EDWIN DE JESÚS SEGURA TAMAYO
 DIRECTOR DE CULTURA
 C. ADELA CAROLINA TAMAYO PERAZA
 DIRECTORA DE ECOLOGÍA
 ING. ÁNGEL TEC CHI
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 C. MERSY RUBY MARTIN CHAN
 DIRECTORA DE EQUIDAD Y GÉNERO
 C. JUAN DIEGO BE QUIÑONES
 DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
 C. VÍCTOR CETINA
 DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
 C. JOSÉ ROBERTO UC PECH
 DIRECTOR DE CATASTRO
 PROF. JORGE CARLOS TAMAYO NOVELO
 DIRECTOR DE DEPORTES



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TIXTLA DE GUERRERO, YUCATÁN.
 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TIXTLA DE GUERRERO, YUCATÁN.
 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TIXTLA DE GUERRERO, YUCATÁN.
 2018 - 2021

Maria Eugenia Peña Peña



-Índice-

| | |
|--|----------|
| Portada del Honorable Ayuntamiento de Tepehac pueblo (2018-2021) | 1 |
| El cabildo..... | 2 |
| Administración Pública Municipal..... | 3 |
| Índice..... | 4 |
| Presentación..... | 5 |
| Capítulo 1..... | 6 al 9 |
| Capítulo 2..... | 10 al 12 |
| Capítulo 3..... | 13 al 19 |
| Capítulo 4 Diagnóstico..... | 20, 21 |
| Resultados de los comités, Visión, Misión, Valores..... | 22 |
| Capítulo 5 Propuesta de Trabajo de la Administración 2018-2021..... | 23 |
| Eje no.1 de Salud..... | 24,25 |
| Eje no.2 de Seguridad..... | 26, 27 |
| Eje no.3 de Infraestructura..... | 27,28 |
| Eje no.4de Educación y Cultura..... | 30,31 |
| Eje no.5 de Imagen Municipal..... | 32,33 |
| Eje no.6 de Transparencia..... | 34 |
| Capítulo no. 6 herramientas de evaluación y seguimiento..... | 35 |
| Conclusión y Reconocimientos..... | 36 |



-PRESENTACIÓN-

El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón que el municipio debe convertirse en el espacio en el que, de manera preponderante, se definan las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social.

Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, muy por el contrario su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

El desarrollo local debe insertarse en el marco de una estrategia democrática de participación que permita a los ciudadanos ser artífices de su destino, dejando de ser sujetos favorecidos, pasivos de las decisiones de los poderes públicos y convirtiéndose en ciudadanos participativos, que aportan iniciativas, conscientes de los problemas de su colectividad e implicados en la solución de los mismos.

En este mismo sentido, es necesario que los municipios se conviertan, fundamentalmente, en actores y promotores del desarrollo social y económico de sus localidades. Esto involucra la participación directa de la comunidad en un proceso de cogestión con las autoridades municipales.

Por eso en esta administración, nos enfocaremos a que todas las acciones que se realicen sean encaminadas a la participación de los ciudadanos y que este plan de desarrollo no sea letra muerta sin cumplir sino que converja con el plan estatal y nacional y se vaya llevando acabo de acuerdo al objetivo trazado por los ciudadanos junto con las autoridades y podamos llegar a la meta que es un municipio en desarrollo.

Nos hemos enfocados con la participación ciudadana en 6 ejes que regirán el desarrollo de nuestra comunidad.



Psic. Juan Jacobo López Álvarez


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
DESDE 2018-2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.




-CAPITULO NO. 1-

-LA PLANEACIÓN

La planeación es un concepto que nos dice cómo debemos hacer las cosa, con quien las debemos hacer y hacia donde las debemos hacer por eso esta administración se ha dado la tarea de realizar acciones de participación de la comunidad en el proceso de desplegar el plan municipal de desarrollo, donde se ha tomado la participación de las diferente grupos sociales incluyendo tanto productivos, como las personas de la tercera edad ,grupos indígenas, jóvenes, mujeres, Y toda persona que en un afán de buscar el mejoramiento de nuestro municipio contribuya a aportar ideas para consolidar un plan de mejoramiento para nuestro pueblo.

A todas estas personas les damos las gracias y les expresamos lo valioso que es su aportación para llegar a un mismo objetivo consensado que será aplicado dentro de los 6 siguientes ejes que registrarán durante la administración 2018-2021.

a).-METODOLOGÍA DEL PROCESO DE PLANEACIÓN.

Los siguientes ejes dirigirán el plan municipal de desarrollo de Telchac pueblo:

- EJE NO. 1.- SALUD.**
- EJE NO. 2.- SEGURIDAD.**
- EJE NO. 3.- INFRAESTRUCTURA.**
- EJE NO. 4.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
- EJE NO. 5.- IMAGEN MUNICIPAL.**
- EJE NO. 6.- TRASPARENCIA MUNICIPAL.**



b).- CRITERIOS Y CONDICIONES DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es el objetivo de una amplia consulta plural, es el instrumento rector que dará rumbo a las acciones del municipio en los próximos tres años, donde resultaran plasmados las políticas y el interés de todos los habitantes de Telchac Pueblo.

En la Elaboración de este Plan se ha empleado una metodología de planeación y valoración estratégica, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados y rescatando los elementos básicos de la participación ciudadana, incorporando el Instrumento de evaluación de resultados y de desempeño de la administración pública.

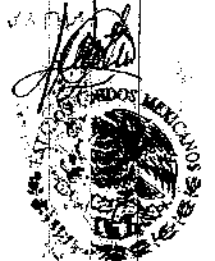
El Plan contiene Ejes, líneas de acción Objetivos generales, objetivos específicos y estrategias, que conducirán el actuar del gobierno municipal para el periodo 2015-2018, será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.


-FORMACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO.-

El COPLADEM o COPLADEMUN es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto del ejecutivo estatal y por ley del congreso local; este comité es el encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Además, es el mecanismo más adecuado de participación y decisión entre las comunidades y el gobierno municipal, así como de coordinación con los gobiernos estatal y federal para acordar y realizar acciones en materia de desarrollo.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Telchac Pueblo (COPLADEM). Es el órgano técnico, coordinador y consultivo en materia de planeación municipal, encargado de promover la participación ciudadana de todos los sectores sociales y mantener la coordinación con los diferentes entes gubernamentales, a fin de que en forma conjunta se promueva el análisis y reflexión de la realidad social y económica del municipio, como premisa fundamental de todas las políticas públicas del H. Ayuntamiento de Telchac Pueblo 2018-2021.


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.


H. AYUNTAMIENTO
SINDICATO MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.

Verónica Cárdenas de la Cruz
[Firma]
2018-2021



- I. Dicho consejo fue aprobado en sesión de cabildo el día miércoles 10 de Octubre del 2018 Quedó integrado de la siguiente manera: El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun): El Psic. Juan Jacobo López Álvarez
- II. Un Secretario Técnico: Profr. Joaquín Alejandro Herrera Concha.
- III. Los Regidores:
Ing. Elsy Cecilia Pech Couh, Regidor: Sindico.
C. María Eugenia Pech Pinto, Regidor De servicios municipales.
C. Wiberth Francisco Poot Yhuit, Regidor De salud y ecología.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto: Profr. Renán Uriel Ku Mukul.
Ing. Santiago Herber Ihuit Ayala.
C. Adela Carolina Tamayo Peraza.
C. Dianela del Carmen Dzul Manrique.
Ing. Ángel Tec Chi.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los Gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:
Profr. Edwin Quiñones Aguilar.
Ing. Raúl León Perera.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio:
Dip. _____
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

PL
IN
OL
TAN.
AL
AN.

lito



C. Rogerio Maldonado Herrera (Comisario Ejidal) .

La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

C. María Dolores Tec Canul (Representante de la Etnia Maya).

Profr. Máximo Ruiz Maldonado (Representante De ganaderos).

C. Arnulfo Espinosa Moo (Representante de vinicultores).

C. Salomón Azueta (Representante de los tricitaxis).



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2013- 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
- 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.

Alordenejuna de la fita



-CAPITULO NO. 2-

MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución del Estado, Ley Estatal de Planeación y Ley de gobierno de los municipios.

-LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO.-

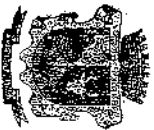
En su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la constitución.

En el artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno. El artículo 115 en su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

-LEY DE PLANEACIÓN-

En este ordenamiento jurídico se establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, obligatoria para la administración pública federal.
- Las bases para la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación democrática.
- La coordinación necesaria entre la Federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e introducción de acciones respecto a los particulares y en general, la participación social para la planeación.



-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO-

Las constituciones de las entidades federativas, señalan la responsabilidad de los estados para organizar un sistema de planeación y facultan a su poder ejecutivo, para establecer los

Mecanismos de participación social en dicho sistema. Así mismo, disponen también que los gobiernos de los estados conducirán y orientarán la actividad económica de las entidades federativas, en los términos de una planeación democrática donde concurren e intervengan los distintos sectores de la población.

-LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN-

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, en el ámbito estatal y municipal; así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios, y aquéllas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

-LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN-

En ella se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la *planeación del desarrollo*, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio, y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicio público.

-LOS PLANES RECTORES-

a).- Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento preparado por el Poder ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal de Gobierno. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.

AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2013 - 2021
TELC. 999 960 0000
CALLE 18 DE FEBRERO, YUCATÁN.

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TELC. 999 960 0000
CALLE 18 DE FEBRERO, YUCATÁN.

AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TELC. 999 960 0000
CALLE 18 DE FEBRERO, YUCATÁN.

Verónica Aguirre Pérez
[Firma]



b).- Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.

Durante este proceso el plan nacional de desarrollo así como el plan estatal de desarrollo se encuentran en una etapa de creación el cual por la transición política no se han integrado en su totalidad por lo que este plan municipal de desarrollo se enlazara con dichos planes cuando ya estén integrados.

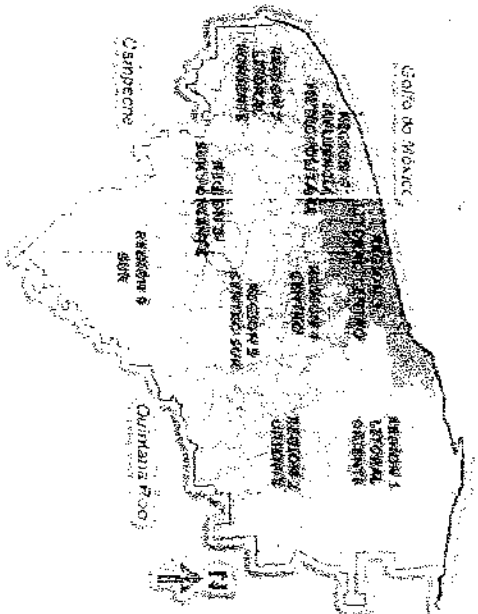
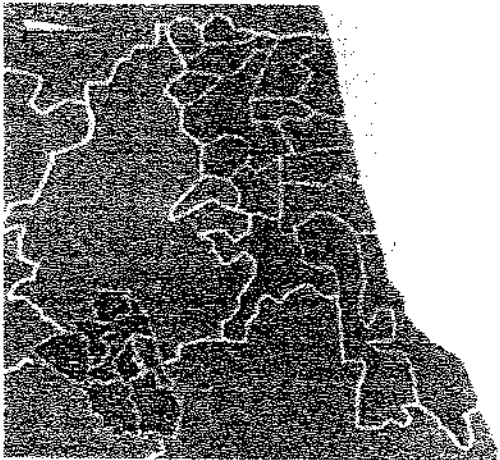
No omito manifestarles que a través de estos ejes se buscara el alineamiento con los planes estatal y nacional para que conjuntamente se llegue a una estrategia común para buscar un desarrollo integral para nuestra comunidad.



-CAPITULO NO. 3-

El Municipio de Telchac Pueblo, con cabecera municipal homónima, es uno de los 106 municipios de Yucatán. Situado al norte de la península de Yucatán y del estado del mismo nombre.

YUCATAN REGION III LITORAL CENTRO



-TOPONIMIA-

El nombre del municipio proviene del idioma maya / que traducido al español significa oficialmente "agua o lluvia necesaria", por derivarse de las voces *tel*, contracción de *teel*, indispensable o necesario y *chac*, contracción de *chaac*, lluvia o agua. Erróneamente se dice que el significado es "gallo colorado" (tel significa gallo y chac colorado).

La denominación "pueblo" se utiliza para diferenciarlo del cercano municipio llamado Telchac puerto, ubicado al norte del municipio de Telchac pueblo y sobre el litoral del golfo de México. Ambos fueron antaño un solo municipio, el cual alcanzó el grado de municipalidad el 24 de junio de 1867; el 19 de julio de 1929, por problemas políticos, Telchac se escindió en dos municipios. Cuando Telchac puerto era comisaría de

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.

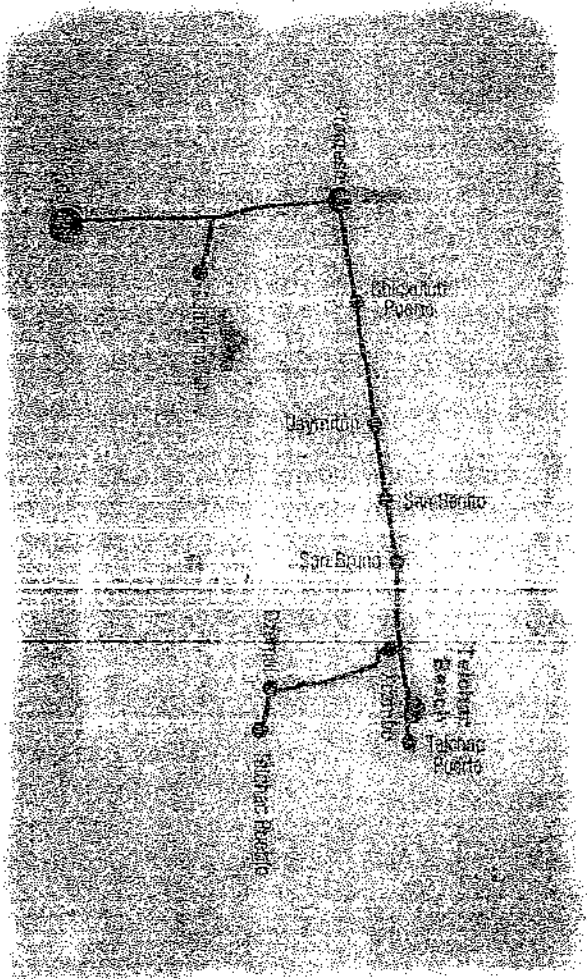
[Handwritten signature]
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN



Telchac pueblo se llamaba Miramar, y aún en la actualidad hay un área de aquel municipio que sigue llamándose así.

-GEOGRAFÍA-

El municipio de Telchac Pueblo se ubica en el centro-norte del estado de Yucatán y tiene una extensión territorial de 81.75 kilómetros cuadrados. Limita al norte con el municipio de Telchac Puerto, al este con el municipio de Simanché, al sur con el municipio de Motul y al oeste con el municipio de Dzemul.



O
PAL
FAN.

O
L
IAN.

O
PAL
AN.

10/



-OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA-

Como toda la península de Yucatán, el territorio es absolutamente plano alcanzando un altitud máxima de 10 metros sobre el nivel del mar, y tiene una suave inclinación en sentido sur-norte, es decir en dirección a la costa del Golfo de México; fisiográficamente la totalidad del territorio pertenece a la *Provincia XI Península de Yucatán y la Subprovincia 62 Carso Yucateco.*⁷

En todo el territorio no existen corrientes superficiales de agua debido a la alta permeabilidad del suelo, siendo esto también una especial característica del territorio yucateco, el agua se filtra al subsuelo donde forma corrientes subterráneas que forman cenotes, que son afloramientos a la superficie de estos ríos subterráneos, en Telchac Pueblo existen un total de 11 cenotes, 10 de los cuales son a cielo abierto y uno es considerado semiabierta.⁸ La totalidad del territorio municipal pertenece a la *Cuenca Yucatán de la Región hidrológica Yucatán Norte (Yucatán).*¹⁰

-CLIMA Y ECOSISTEMAS-

En el territorio de Telchac Pueblo se registran dos tipos de clima, en su extremo sur el clima está clasificado como *Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad,* y en el resto del municipio es *Semiseco muy cálido y cálido;*¹¹ la temperatura media anual que se registra en todo el municipio es superior a los 26 °C;¹² la precipitación promedio anual se eleva desde el norte hacia el sur, es decir, alejándose de la costa en bandas sucesivas, la primera de 500 a 600 mm, la segunda de 600 a 700 mm, la tercer de 700 a 800 mm y la última de 800 a 1,000 mm.¹³

Todo el territorio de Telchac Pueblo se encuentra cubierto por Selva Baja, aunque partes importantes han cambiado su uso hacia la agricultura y la zona urbana;¹⁴ entre las principales especies vegetales están la ceiba, pochote, cedro y chaca; y entre los animales, conejo, zarigüeya y tuza.

AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATO MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.

Percepción de la Selva

2018-2021



-DEMOGRAFIA-

Población total de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total de Telchac Pueblo es de 3,557 habitantes, por tanto el porcentaje de población masculina es de 50,7%, la tasa de crecimiento población anual de 2000 a 2005 ha sido de 0.5%, el 24.1% de los habitantes tiene menos de 15 años de edad, mientras que entre ésta y los 64 años se encuentra el 42.9% de los pobladores, el 99.2% viven en localidades de más de 2,500 habitantes y el 19.9% de los habitantes mayores de 5 años son hablantes de alguna lengua indígena.

| Municipio de Telchac Pueblo | | 2015 | | 2010 | |
|--|--|----------|---------|-----------|---------|
| Datos demográficos | | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Población total | | 1,730 | 1,827 | 3,404 | 1,803 |
| Viviendas particulares habitadas | | 1,042 | | 1,100 | |
| Población hablante de lengua indígena de 5 años y más | | 365 | 263 | 628 | 461 |
| Indicadores sintéticos e indicadores | | | | | |
| Grado de marginación municipal | | Medio | | Medio | |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal | | 90 | | 84 | |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | | 1,506 | | 1,385 | |
| Grado de rezago social municipal | | Muy bajo | | Muy bajo | |
| Indicadores de carencia en vivienda | | | | | |
| Porcentaje de población en pobreza extrema | | | | 10.64 | |
| Población en pobreza extrema nacional | | | | 352 | |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | | | | 1,801 | |
| Cobertura | | | | | |
| ZAP rural | | | | No | |
| PDZP | | | | No | |
| Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013 | | | | No | |
| Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2014 | | | | No | |
| Localidades por grado de marginación | | Número | % | Población | Número |
| Grado de marginación muy alto | | | | | |
| Grado de marginación alto | | 1 | 14.29 | 7 | |



| | | | | | | |
|--|---|-------|-------|----|-------|-------|
| Grado de marginación medio | 1 | 14.29 | 3,377 | 1 | 7.69 | 3,517 |
| Grado de marginación bajo | | | | | | |
| Grado de marginación muy bajo | | | | | | |
| Grado de marginación n.d. | 5 | 71.43 | 20 | 12 | 92.31 | 40 |
| Total de localidades (Iter, 2005 y 2010) | 7 | 100 | 3,404 | 13 | 100 | 3,557 |

SECTOR

PORCENTAJE

| | |
|--|-------|
| Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca) | 35.48 |
| Secundaria (Industria manufacturera, Construcción y electricidad) | 25.89 |
| Terciario (Comercio, turismo y servicios) | 37.92 |

-INFRAESTRUCTURA SOBRESALIENTE-

-IGLESIA-

Templo dedicado a San Francisco de Asís, Santo Patrono de Telchac Pueblo.

El Templo católico dedicado originalmente a San Lorenzo y ahora dedicado a San Francisco de Asís, patrono del pueblo, se encuentra ubicado al costado oriente del centro de la comunidad. No se sabe la fecha exacta de la construcción pero data de finales del siglo, construido durante la época colonial de Yucatán y creyéndose, sin estar confirmado, que se terminó de construir en el año del 1693.

En cuanto a las religiones presentes en la población la mayoritaria es la Católica, aunque también cuenta con una gran comunidad de Protestantes los cuales la Presbiteriana que tiene su templo, la Evangélica que también cuenta con su templo y los Testigos de Jehová que también cuentan con un pequeño templo; la presencia más reciente es la llamada Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días o Mormones. Al año 2000, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 2,785 habitantes, mientras que los no católicos, en el mismo rango de edades, suman 230 habitantes

H. AYUNTAMIENTO
TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN.
2011-2021



H. AYUNTAMIENTO
TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO
TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN.
2019-2021

Verónica Aguirre
[Firma]



-Parque a la Bandera-

Este parque es el punto de encuentro de la población telchaqueños, no hay día ni noche que no se encuentre a los pobladores de este municipio "tomando el fresco" o simplemente platicando, es una costumbre fuertemente arraigada entre los pobladores, cosa que en los municipios de los alrededores no se ve con tanta frecuencia. Además este parque cuenta con 4 tiendas o puestos, dos de ellos de comida, donde la gente acostumbra comer en las noches.

Recientemente, los 4 locales de este parque fueron remodelados como parte del *Programa 3x1 para migrantes* que apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar recursos, en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen.

-EDUCACIÓN-

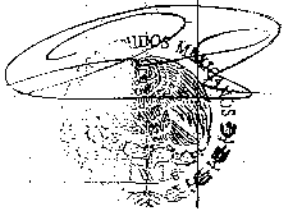
Número de escuelas por nivel educativo, al año 2018, de acuerdo al Anuario Estadística Del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

| No. De | Escuelas Nivel Educativo |
|--------|--------------------------|
| 2 | Preescolar |
| 3 | Primaria |
| 1 | Secundaria |
| 1 | cbta |



-RESUMEN-

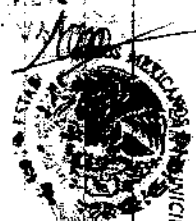
| | |
|-----------------------------|--|
| País | México |
| • Estado | Yucatán |
| • Municipio | Telchaquillo |
| Ubicación | |
| • Altitud | 21°12'08" N 89°16'20" O Coordenadas: 21°12'08" N 89°16'20" O (mapa) |
| Población | 4 msnm 3 557 hab. (2010) |
| Gentilicio | telchaqueños (a) |
| Huso horario | Tiempo del centro (UTC -6) |
| • Verano | UTC -5 |
| Código postal | 97400 |
| Prof. telefónico | 991 |
| Presidente municipal | Juan Jacobo López (2018-2021) |
| Código INEGI | 310820001 |



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAQUILLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAQUILLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAQUILLO, YUCATAN.

Alfonso...

[Signature]



-CAPITULO NO. 4-

-DIAGNOSTICO-

En la actualidad se ha visto en el municipio la falta de interés por buscar soluciones directas a la generación de empleo, sabemos que este es el que impulsa el desarrollo económico de la comunidad, por eso se buscara con las diferentes secretarías estatales y federales crear convenios de capacitación para promover el autoempleo y evitar la migración de los habitantes de este municipio.

Por otra parte se ha visto que la infraestructura se ha deteriorado mucho principalmente carreteras y parques, uno por el descuido de las autoridades pasadas y otros por las precipitaciones que no han cesado y la mala calidad de los materiales que se usan, por eso se pondrá énfasis desde el principio a resolver estas necesidades y buscar estrategias para conservarla.

Así mismo se ha analizado la situación de un mercado con las condiciones de salud básicas para su funcionamiento y se ha detectado situaciones de infraestructura que urge su remodelación para mejorar las condiciones de salud de los habitantes de esta comunidad.

También se buscara trabajar en forma directa con los comités establecido en la comunidad pues son los que a diario conviven con estas necesidades.

-SITUACIÓN-

En Telchac Pueblo nadie cuida los recursos naturales no hay cultura por cuidar los recursos naturales ya que carreteras y caminos sucios, principalmente a las Afueras del pueblo por las carreteras que conduce a Simanché y Dzemul, el Mercado luce descuidado los incendios forestales son muy frecuentes
Ocasionalmente pérdidas en las actividades agropecuarias. Ante esto se desea que las carreteras y la población luzcan limpias y se reduzcan los incendios forestales y nuevamente se observen árboles en los montes.

El volumen de recolección de basura es 75.71 toneladas por habitante ocupando el lugar número 21 Dentro del contexto estatal del promedio estatal es de 73.21 toneladas por habitante (SECOJINEGI 2010), sin embargo en estos datos, no se considera el volumen de recolección de basura públicos



-RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA-

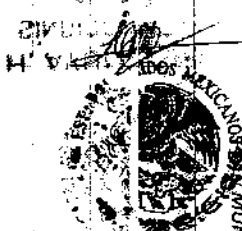
| DEL 19 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 | EN LA ACTUALIDAD | p/p |
|------------------------------------|---------------------------------|-----|
| SITUACIÓN GENERAL | | |
| PAVIMENTACIÓN | 80% | 10 |
| BACHEO | 40% | 6 |
| ENCHARCAMIENTOS | 38% | 5 |
| ALUMBRADO | 50% | 8 |
| LIMPIEZA DE CALLES | 70% | 9 |
| APOYO AL CAMPO | 44% | 7 |
| PROGRAMAS DEPORTIVOS | 0% | 1 |
| PROGRAMAS DE SALUD | 31% | 2 |
| MANTO DE PARQUES Y JARDINES | 33% | 3 |
| MERCADOS | 35% | 4 |
| AGUA POTABLE | REQUIEREN ATENCIÓN CONSTANTE | |
| SEGURIDAD | REQUIEREN ATENCIÓN CONSTANTE | |
| PROGRAMAS DE CULTURA | 25% | 2 |
| PROGRAMAS DE EMPLEO | 10% | 1 |
| PROGRAMAS PARA ADULTOS MAYORES | 20% | 2 |
| INFRAESTRUCTURA EN GENERAL | 85% | 10 |



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018- 2021
TELCHACAL, PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATO MUNICIPAL
2018- 2021
TELCHACAL, PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018- 2021
TELCHACAL, PUEBLO, YUCATAN.

Monica...
[Signature]
2018-2021



-RESULTADOS DE LOS COMITÉS-

Los comités son órganos permanentes, formales, auxiliares o de apoyo a las funciones de las administraciones municipales, en relación con el área creada.

El resultado de la creación de comités de apoyo para esta administración basándonos en la ley de gobierno de los municipios serán los que regulen las actividades de que contribuyan a un buen desempeño para solventar las necesidades que existieran en cuanto al comité que le corresponda. Se crearan comités de educación, comités de salud, comité de protección civil, comité de policía vecinal, comité de transparencia, comité de equidad y género.

-VISIÓN-

Los miembros permanentes del consejo municipal de desarrollo Somos un grupo de representantes de los Telchaqueños que tenemos la firme visión de trabajar de manera conjunta para que en nuestro Municipio, Se Defina, planee y se prioricen las problemáticas que están impidiendo un Desarrollo integral del Municipio, para que de esta forma puedan ser resueltas Buscando siempre el bien común en nuestro entorno y con el medio ambiente.

La visión será que al final de esta administración se logre un verdadero desarrollo.

-MISIÓN-

Impulsar el crecimiento sustentable con el trabajo participativo de todos los actores de esta comunidad.

-VALORES-

Gobernar con: Humildad, Honestidad, Eficiencia, Equidad y Justicia.



-CAPITULO NO. 5-

-PROPUESTA DE TRABAJO PARA ADMINISTRACIÓN DE
TELCHAC PUEBLO 2018-2021-

La propuesta política que se busca establecer, se basara en los siguientes 6 ejes:

- 1.- Salud.
- 2.- Seguridad.
- 3.- Infraestructura.
- 4.- Educación y Cultura.
- 5.- Imagen Municipal.
- 6.- Transparencia Municipal.

Dichos ejes serán los que incluyan todos los aspectos de desarrollo para el municipio de Telchac pueblo, fueron realizados en base a una consulta en el municipio con la experiencia de personas que en esta realidad han convivido en lo largo de sus propias vivencias y que a través de administraciones pasadas no se han podido subsanar.

Teniendo en cuenta lo acelerado que en estos tiempos se vive, tendremos que implementar nuevos métodos que hagan de estos 6 ejes un guía que podamos aplicar en el transcurso de los tres años de administración.

Mi propia experiencia en administración pública me ha permitido aprender a identificar y analizar las necesidades reales de nuestra comunidad desde el enfoque como un ciudadano más y buscar alternativas para subsanarlas.

Estos 6 ejes tienen como objetivo general tener una visión más clara de la forma de gobernar el municipio siempre con los principios de legalidad, justicia social,



transparencia en el uso de los recursos públicos, tomados de la mano sociedad y gobierno siempre de forma organizada con los grupos productivos, las amas de casa, los profesionistas, las personas de la tercera edad, y todos juntos. A través de visitas fueron detectadas las necesidades reales y prioritarias para que la gente pueda sentir un real avance en el desarrollo de nuestra comunidad.

La responsabilidad y seriedad serán no solo para lo que vamos hacer sino como lo vamos hacer y con que contamos para hacerlo, nunca nos enfocaremos a una política pública de promesas sino de acciones concretas, basándonos en la realidad económica de nuestro municipio.

en estos 6 ejes se busca trabajar de la mano con los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal en busca de programas, apoyos y soluciones que se adapten a estas necesidades y nos permitan generar un verdadero desarrollo en los ámbitos social, económico, cultural, deportivo y educativo, lo que traerá tiempos mejores para el pueblo.

-EN EL EJENO. 1 DE SALUD.-

Para mejorar la calidad en salud de nuestro municipio y lograr que sea el esfuerzo, compromiso, responsabilidad, se logre, implementaremos estrategias que logren llegar a la meta de estos objetivos específicos.

-Sub eje: Telchac pueblo con servicios de salud para todos.

Objetivos generales: uno de los ejes más importantes de Telchac pueblo es la salud sabemos que sin este sector estamos expuestos a todo tipo de enfermedades, no solo para las personas más vulnerables, sino para todo tipo de personas, por lo que es importante estar en constante contacto con las dependencias de esta área y seguir implementando los programas de salud comunitario, así ir de la mano con otros ejes para que los diferentes programas de limpieza, descacharrización, abatización, sean constantes.

Líneas de acción: la creación del comité de salud servirá para analizar los resultados específicos de esta área, así como analizar los programas de salud gratuita, que el gobierno del estado realiza y continuar implementando programas municipales que beneficien a nuestra comunidad tanto en lo económico como en la concientización de




Nuestros ciudadanos, para que conozcan más acerca de las principales enfermedades que aquejan nuestra comunidad, evitando así brotes de diferentes epidemias que se dan en diferentes periodos; así como trabajar directamente con la jurisdicción de salud a la que pertenece nuestro municipio.


Estrategia: será la creación de sistema que nos permita regular y medir las necesidades en cuanto a salud basándonos en encuestas constantes para conocer de cerca estas necesidades.

Por lo que buscaremos llegar a estos **objetivos específicos:**


- 1.- Atención medica garantizada para todos e impulsar la cultura de la prevención.
- 2.- Atención médica a personas de la tercera edad.
- 3.- Visitas médicas domiciliarias para los pacientes de manera programada y atención médica humanizada continúa.
- 4.- Certificación en rcp al personal de seguridad y paramédico.
5. Disminución de la obesidad y desnutrición.
- 6.- Impulsar la participación activa de los jóvenes en el cuidado de la salud.
- 7.- Fomentar la prevención contra adicciones entre los jóvenes.
- 8.- Asegurar programas continuos de prevención en enfermedades producidas por vector y fauna nociva.
- 9.- Asegurar y verificar la suficiencia y vigilancia de la calidad del agua en el municipio.
- 10.-Gestionar programas de detección oportuna como son cáncer de mama, cervicouterino y próstata...
- 11.- Limpieza y mantenimiento del cementerio.
- 12.- Manejo y reciclaje de basura en dos turnos.
- 13.- Ambulancia de traslado equipada con personal paramédico en constante capacitación.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATO MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.

Abraa Ayreca Relfot



- EN EL EJE NO 2 DE SEGURIDAD.-

Es muy importante que nuestra sociedad tenga confianza con nuestro sistema de seguridad y que exista la participación de su parte, estaremos pendientes de las necesidades y serán puertas abiertas a las quejas respecto del servicio que brindemos en esta área y buscaremos conjuntamente con la comunidad soluciones.

-Sub eje: Telchac pueblo con seguridad profesional.

-Objetivos generales: se buscara primeramente tomar todos los aspectos positivos que las administraciones pasadas han implementado pero al mismo tiempo estaremos analizando las debilidades y fallas de estas y buscar alternativas para mejorarlas, así mismo nos enfocaremos a tener personal que reciba capacitación en todos los aspectos buscando profesionalizarlo, por eso de acuerdo a las finanzas de nuestro municipio será una prioridad de aumentar el equipo de nuestro cuerpo de seguridad para facilitar sus labores al respecto.

Es muy importante que nuestra sociedad tenga confianza con nuestro sistema de seguridad y que exista la participación de su parte, estaremos pendientes de las necesidades y serán puertas abiertas a las quejas respecto del servicio que brindemos en esta área y buscaremos conjuntamente con la comunidad soluciones.

-Línea de acción: la creación de la policía vecinal será la que estén pendientes de la seguridad de nuestro ciudadanos en su área coordinándose con la policía municipal estarán primeramente por encima de todo, por eso nos coordinaremos con el gobierno del estado para la creación de este comité para apoyarnos mutuamente y se dé el servicio profesional que se merece nuestro municipio.

-Estrategia: será que la policía vecinal Sera creada por sección municipal y cuente con un lugar específico para acudir inmediatamente y que los mismos vecinos nos reporten mensualmente los movimientos extraños de su sección y medir a base de un historial del área al que pertenece.

AL
AN.

AL
AN.

TO
IPAL
STAN.



Por lo que se buscara implementar los objetivos específicos siguientes:

1. - Se seguirá implementando los programas de prevención municipal.
2. - Se creara la policía vecinal municipal en los 4 sectores de nuestra comunidad.
3. - Se reforzara la capacitación al personal buscando la profesionalización de esta área.
4. - Se buscara en todo momento el dialogo por parte de estas autoridades.
5. - Rehabilitaran las instalaciones carcelarias.
6. - Se mejorara el equipamiento vehicular y la del cuerpo de seguridad.
7. - Puertas abiertas al dialogo de los ciudadanos respecto al servicio de la seguridad en nuestra comunidad.
8. - Se creara la controlaría interna para atender las quejas y denuncias y sugerencias de la ciudadanía en el área de seguridad.
9. - Con el fondo de fortalecimiento municipal incrementaremos al personal de seguridad.
10. - Se firmaran convenios de apoyos con el gobierno estatal para incrementar la seguridad en nuestra comunidad.
11. - Se rehabilitara la caseta de vigilancia ya existente en el sector de santa rosa y se extenderá de esta forma la vigilancia en los sectores que se requieran.
12. - Se crearan programas municipales contra la violencia y delincuencia.

La seguridad es un servicio para todos, mi responsabilidad será que tú y tu familia duerman tranquilos y con toda la confianza que estaremos pendientes que en nuestra comunidad reine la tranquilidad que nos caracteriza como telchaqueños.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC DE CIUDAD, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SINDECO MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC DE CIUDAD, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC DE CIUDAD, YUCATAN.

Alcaldía
[Signature]



- EN EL EJE NO. 3 DE INFRAESTRUCTURA.-

El fondo de infraestructura y los apoyos del gobierno estatal y federal en este rubro nos permitirán realizar estas propuestas.

-Sub eje: infraestructura y obra pública municipal.

-Objetivos generales: nuestro municipio tiene excelente infraestructura pero para seguir en desarrollo y no quedarse atrás es necesario seguir invirtiendo en este rubro en los aspectos que más se requieran, principalmente en los servicios básicos que día a día se necesitan por el crecimiento de nuestra población, por lo que es necesario de acuerdo con los lineamientos establecidos, enfocarnos a estos servicios básicos que son de agua potable, electrificación y calles, priorizando de acuerdo a las necesidades.

Creo que ya no es necesario hacer infraestructura sobre infraestructura en buen estado, sino conservar la que ya tenemos y construir la que necesitamos, por lo que nos enfocaremos a realizar una encuesta real de la necesidad de nuestra comunidad y no por capricho construir algo que no necesitamos, así mismo será la comunidad que decida en base a esa consulta, cada vez que programemos una obra de impacto.

-Líneas de acción: cada una de las construcciones que nuestra comunidad tiene, le será dada mantenimiento constante para conservarla y seguir aprovechando los recursos que vienen de la federación para este rubro, para ir creciendo.

-Estrategia: será buscar que el presupuesto sea aplicado en base a la priorización y regular programando el mantenimiento de las obras ya existentes, para efficientar el gasto en este rubro y que la participación de la ciudadanía no solo sea de palabra sino de acciones.

Se lograrán los siguientes **Objetivos específicos:**

1. - Se reconstruirá el arco de la entrada a Telchac pueblo.
2. - Se dará mantenimiento general a cada una de las infraestructuras de este h. ayuntamiento como son mercado, parques, edificios, etc. para conservarlas.
3. - Se construirá la casa del productor, en donde se manejarán todos los apoyos para el campo.



4. - En el cementerio municipal se construirá una caseta de policía y una oficina para descentralizar los tramites del cementario y poner orden de crecimiento y mantenimiento de este.
5. - En terreno del dif municipal se construirá un local de esparcimiento para las personas de la tercera edad.
6. en terrenos de usos múltiples se construirá una pista de caminata.
7. - Se gestionara con el gobierno del estado la iluminación de la ciclo pista Telehac dzemul.
8. - Se rehabilitaran las construcciones de tanques elevados de agua potable para surtir en horarios nocturnos este servicio.
9. - Se construirá carreteras de acuerdo a un estudio de crecimiento de nuestro municipio.
10. - Se reconstruirá la carretera del campo de foot ball.
11. - Se gestionara con el gobierno estatal y federal la construcción de la techumbre de la cancha de basket ball del parque de santa rosa.
12. - Se seguirán construyendo techos, pisos, y pises de casas así como sumideros de los programas estatales y municipales.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2018 - 2021
 TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
 SINDICATO MUNICIPAL
 2018 - 2021
 TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 2018 - 2021
 TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.

Noelia Cifuentes



-EN EL EJE NO. 4 DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

La educación y cultura así como todas las áreas que se derivan de ellos como el deporte, arte, y otras estarán presentes en esta administración y para que los jóvenes, niños y conciudadanos se alejen de vicios que fueran a la familia, por eso estaremos los próximos tres años pendientes que no falte el apoyo para que tú y tu familia lo aprovechen con Telchac pueblo primero.

-Sub eje: educación cultura y deporte para todo Telchac.

-Objetivos generales: En el eje de educación y cultura, sabemos que la educación y cultura impulsan el desarrollo de una comunidad por lo que en Telchac pueblo mantendremos los programas municipales en esta área que benefician a la economía de nuestras familias así como impulsar el deporte y toda actividad que venga a contribuir al desarrollo cultural de nuestra comunidad.

-Líneas de acción: apoyo a las instituciones educativas de nuestra comunidad en lo que respecta a sus necesidades de mantenimiento, también daremos apoyos en especie como son los uniformes gratuitos cada año, así como los programas de gobierno estatal que provee a los niños y jóvenes de útiles escolares impulsaremos becas municipales a jóvenes y niños para que no abandonen sus estudios, buscaremos convenios para crear una bolsa de trabajo municipal para jóvenes que terminen sus estudios y promoveremos programas para incentivar a los comercios y empresas establecidas en nuestra comunidad para que contraten a jóvenes recién graduados, gestionaremos módulos para educación para adultos y coordinadamente con la secretaría de educación del gobierno del estado buscaremos programas constantes de superación para nuestros ciudadanos en todas las edades. En cultura se apoyará creando grupos de folkllore para todas las edades se impulsará a las personas que tengan aptitudes artísticas en cualquier tipo, gestionaremos con el gobierno del estado para que se construya la casa de la cultura que tanto anhelan los telchaqueños.

-Estrategias: se realizará en forma constante campeonatos deportivos y concursos culturales para incentivar a los niños, jóvenes y adultos, se supervisará por parte de los regidores y oficialía mayor para que esta estrategia se cumpla cabalmente.

CO
PAL
AN.

TO
AL
ATAM.

TO
CAPAL

CAPAL

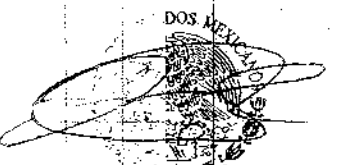
a Kto

11



Se realizara los siguientes Objetivos Especificos:

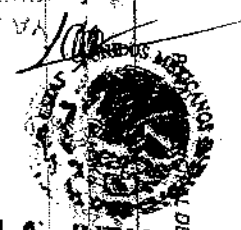
1. - Se apoyara a todas las escuelas de nuestro municipio con el programa de uniformes escolares gratuitos, así como al mantenimiento de sus instalaciones.
2. - Se trabajara coordinadamente para todos los eventos cívicos buscando la participación de todas las instituciones de educación de nuestra comunidad.
3. - Se dotara a la biblioteca municipal de equipo de cómputo actualizado.
4. - Se creara el programa de apoyo a tu biblioteca con dotación de libros nuevos y brigadas en busca de donaciones de libros.
5. - Se rehabilitara el servicio de internet gratuito en el parque municipal para apoyar a los estudiantes.
6. - Se apoyara los programas de educación para adultos.
7. - Se crearan los programas de becas municipales para apoyar a los buenos estudiantes de escasos recursos.
8. - Se gestionara con el gobierno del estado que todos los programas referente a la educación y que beneficien a la economía de nuestras familias sean aterrizados en Telchac pueblo.
9. - Se seguirá apoyando con transporte a los estudiantes que se trasladen a otras comunidades.
10. - Se gestionara con la secretaria de seguridad del gobierno del estado educación vial para los estudiantes de esta comunidad.
11. - Se creara la bolsa de trabajo municipal para estudiantes.
12. - Se traerán los cursos de capacitación que la secretaria de trabajo promueve.
13. - Puertas abiertas para apoyar a todos los estudiantes de nuestra comunidad.
14. - Se buscara que las misiones culturales permanezcan en Telchac.
15. - Se crearan los grupos de folclore infantil, juvenil y para adultos.
16. - Se seguirán apoyando al grupo de la tercera edad.
17. - Cada mes se hará un campeonato ya sea de softball, football, basketball, baseball....etc. el municipio no se quedara sin actividad deportiva.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.

Morales
[Signature]



-EN EL EJE NO. 5 DE IMAGEN MUNICIPAL.-

La imagen municipal resulta que Telchac pueblo es un municipio que está avanzando y que por ello es necesario pensar en todos los aspectos y trabajar para que sea un ejemplo para otras comunidades, por eso buscaremos tener una identidad propia trabajando en forma constante para que tú, ciudadano telchaqueño te sientas orgulloso de tu pueblo.

-Sub eje: la imagen, el trabajo y la identidad de esta administración para todo Telchac.

-Objetivos generales: los servicios municipales que directamente realiza nuestro municipio como son agua potable, recoja de basura, seguridad y servicios administrativos también tienen que ser mejorado para agilizar el trabajo de estas y mejorar la imagen ante nuestra comunidad y fuera de esta, por lo que conjuntamente con la capacitación constante del personal que maneja estos servicios se buscara ser profesionales. Telchac pueblo cuenta con avenidas, calles, parques, canchas deportivas, mercado y edificios públicos en buen estado, la imagen de cada uno de estos es el reflejo que identifica nuestra conducta como comunidad por lo que se estarán dando continuamente mantenimiento a estas, así mismo estaremos yendo de la mano con la salud que impera al tener en buenas condiciones nuestras calles donde todo el tiempo transitamos, nuestros parques donde nuestras familias pasan el rato, nuestro mercado donde se expenden nuestros alimentos etc. es necesario también que nuestra sociedad respete los señalamientos legales por lo que se realizara implementación de labores constantes de reparación y conservación de cada uno de estos bienes.

-líneas de acción: trabajaremos en forma directa con los servicios municipales buscando en todo momento la capacitación para una mejor atención en todos los aspectos, así como darle prioridad al mantenimiento de los parques y jardines para que físicamente estén en condiciones que la sociedad requiera. También en el servicio administrativo se le dará instrucciones al contralor para que supervise la atención y la imagen de las oficinas y el personal.

TO
IPAL
ATAN.

C
FAN.

TO
IPAL
ATAN.

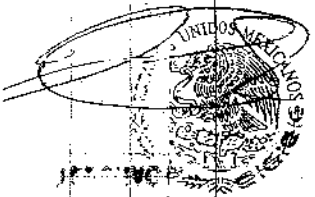
2020



-Estrategias: Implementaremos el sistema de supervisión directa por parte de los regidores así como la del oficial mayor para que los servicios sean de calidad en el área administrativa se implementara también la supervisión por parte de la contraloría interna para que la imagen en todos los aspectos sea profesional.

Objetivos específicos:

1. - Mantenimiento general a todos los parques y jardines de la comunidad.
2. - Se levantara cada año un censo de todos los señalamientos viales así como su mantenimiento cada 6 meses.
3. - Se creara un programa de limpieza y fumigación para todas las calles de nuestro pueblo.
4. - Se le dará mantenimiento y reparación a todas las luminarias ya sean de parques así como de las calles.
5. - Se construirán basureros, en el mercado municipal, y se instalaran basureros portátiles en los parques y avenida.
6. - Se creara la oficina de atención ciudadana así como una página de internet para recibir llamadas para quejas por falta de un servicio.
7. - Se creara los gafetes de identificación para el personal del h. ayuntamiento.
8. - Se delimitara en forma constante las áreas viales del centro del municipio.
9. - Se crearan áreas verdes y se pavimentara la entrada trasera del cementerio.
10. - Se instalaran buzones para encuestas y quejas de servicios municipales.
11. - Se creara la sala de regidores para personalizar la atención ciudadana.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018-2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.

Marcela Carreras Pardo
[Signature]



-EN EL EJE NO. 6 DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.-

Mejorar los procesos administrativos que presta nuestro h. ayuntamiento incrementando la calidad de los mismos, así como transparentar las decisiones y acciones del gobierno municipal.

-Sub ejes: manejo eficiente y responsable de las finanzas.

-Objetivo general: mejorar los mecanismos y sistemas de recaudación del pago de impuesto predial y el pago de derecho de agua potable, así como Todos los ingresos que se generen en esta administración

-Líneas de acción: mejorar todos los sistemas de recaudación del municipio, transparentar en todas las acciones que realice esta administración, así como hacer más participe a los grupos sociales para que por medio de ellos se llegue a los pobladores de esta comunidad los gastos realizados y supervisados por ellos mismos.

-Estrategia: será difundir las leyes de ingresos aprobadas así como la de presupuesto y programas operativos a la comunidad para que esta esté pendiente de las acciones que esta administración realiza.

-Objetivos específicos:

1. - Mejorar los mecanismos y sistemas de recaudación del pago del impuesto predial.
2. - Implementar estímulos y apoyos necesarios que fomenten el pago de contribuciones, así como el incremento de la base de los contribuyentes.
3. - Gestionar el presupuesto con base en resultados.
4. cobildo cercano a la población.
5. - Dotar de elementos necesarios al cabildo y sindicatura municipal, que les permitan cumplir su función buscando siempre el máximo beneficio de la población.
6. - Crear medios de atención al ciudadano más eficientes, directos y oportunos.
7. - Incrementar la difusión de los servicios y programas que brinda el h. Ayuntamiento de Telchac pueblo.



-CAPITULO NO. 15-

-HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS-

Es necesario tener herramientas que nos faciliten la evaluación y seguimiento de los programas y proyectos que vienen incluidos en el plan municipal de desarrollo.

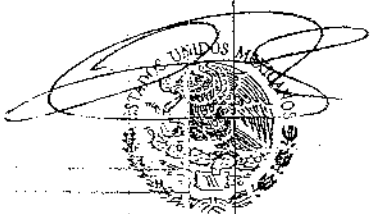
El Plan Municipal de Desarrollo será la base de la actuación de la administración municipal 2018-2021 por eso es indispensable contar con herramientas de seguimiento y evaluación para poder llegar a los resultados fijados en dicho plan.

Para respaldar las acciones de los programas presentados las direcciones municipales crearán los programas operativos anuales, conjuntamente con el gasto fijado en el presupuesto de egresos con el fin de lograr las metas resultados de la ejecución de los programas del plan de la administración municipal.

Dichas acciones serán verificadas por estos programas en forma anual, en donde se buscara precisar los montos ejecutados de cada programa.

- Estos a su vez serán evaluados con indicadores de desempeño y cumpliendo el plazo fijado y el avance será medido cuantitativamente y cualitativamente.
- Así también se utilizaran indicadores de gestión que medirán en tiempo y forma de los objetivos fijados.
- Los indicadores de calidad medirá la satisfacción de los usuarios en los servicios que prestemos.
- Los indicadores de impacto evaluaran el impacto de la población en las políticas públicas de los programas.

Cada uno de estos indicadores estarán presente en todo momento y cuando cada programa sea aplicado, esto nos dará claridad y al mismo tiempo la comunidad mirara la responsabilidad para la ejecución y transparencia de los recursos que estén destinados y bien aplicados a las verdaderas necesidades y en cumplimientos del logro de las metas fijadas en el plan municipal de desarrollo.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍO MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.

Neper eja reafato



-CONCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO-

La administración 2018-2021 finaliza este documento no sin antes agradecer y reconocer el esfuerzo conjunto de las organizaciones sociales, instituciones educativas, funcionarios, así como a todos los ciudadanos que participaron para desarrollar este plan municipal de desarrollo que estará vigente en los próximos tres años, esperando que se logre las metas trazadas.

Las Organizaciones Productivas como son:

- Ovinocultores representado por el Sr. Arnulfo Espinoza Moo.
- Ganaderos representado por el Profr. Máximo Ruiz Maldonado.
- Trichiaxis representado por el Sr. Salomón Azueta.
- Comisario Ejidal Sr. Rogério Maldonado Herrera.

Así como a los Directores y los representantes de los padres de familias de las escuelas Leonardo Davince, Francisco Sosa y Escalante, Lázaro Cárdenas del Río, Ricardo Flores Magón, Escuela Secundaria Técnica no. 9 y Módulo de la cbta 20.

Un reconocimiento especial a los integrantes del coplademun y los comités de educación, comité de salud.

A las Instituciones de consulta:

- INEGI.
- CONAPO.
- INAFED.
- SEDUMA.
- SEDESOL.

EL TRABAJO EN EQUIPO ES LA HABILIDAD PARA TRABAJAR JUNTOS HACIA UNA VISIÓN COMÚN.

LIFEDER.COM

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO 2018-2021

SIENDO ESTO APROBADO POR UNANIMIDAD PORE LOS REGIDORES.

PASANDO AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PASANDO AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A CLAUSURAR DICHA SESIÓN SIENDO LAS 22:00 HORAS DEL DÍA 26 DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. ASÍ MISMO SE ORDENÓ LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA Y SE PROCEDIÓ A LA FIRMA POR PARTE DE LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON.

PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
C. JUAN JACOBO LOPEZ ALVAREZ
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

SÍNDICO MUNICIPAL



[Signature]
H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO MUNICIPAL
C. ELSY CECILIA PECH OCHOA
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
C. JOAQUÍN ALEJANDRO HERRERA
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.

REGIDOR

REGIDOR

[Signature]
C. MARIA EUGENIA PECH PINTO

[Signature]
C. WILBERT LEANILASCO POOT YHUIT



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.




H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATAN.

[Handwritten note]
Nueva copia para foto

[Signature]

JOAQUÍN ALEJANDRO HERRERA CONCHA,
Secretario del H. Ayuntamiento de Telchac Pueblo,
Yucatán 2018-2021, CERTIFICO que los presentes
documentos son fotocopia fiel y exacta tomadas del
original de donde proceden con fundamento en el
artículo 61, fracciones III y IV de la Ley de Gobierno de
los Municipios del Estado de Yucatán, expido la
presente certificación constante de 20 fojas útiles,
en Telchac Pueblo, Yucatán a los 28 días del mes
de NOVIEMBRE de 2018.


JOAQUÍN ALEJANDRO HERRERA CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2018 - 2021
TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN.